

Guayaquil, Marzo del 2.001

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
TERRAVAN S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los dispuesto en el artículo # 312 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la compañía TERRAVAN S.A. procedí a la revisión y análisis de los libros y los procedimientos contables empleados, luego de lo cual debo informar que son los adecuados y reflejan, en el balance presentado al término del ejercicio 2.000, la total inactividad de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar, de los señores accionistas,

Atentamente,

Pedro Marqués Díaz  
Comisario

01 JUN. 2001

